

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander

Demandante: Shirley Angelica Galvis Afanador
Demandado: Oscar Ferney Llanos Useche

Radicado No.2020-00219

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta lo solicitado por la señora Procuradora Judicial II para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y las Mujeres, Dra. Myriam Socorro Rozo Wilches, en consecuencia, el Despacho, dispone, la entrega de depósitos judiciales existente en el presente asunto en razón al interés superior de los niños, el Despacho

Accédase por ser viable a lo pedido por la memorialista, en consecuencia, se le concede el amparo de pobreza por darse las exigencias establecidas en el art. 151 del C.G.P., conforme a lo anterior, notifíquese al demandado a través del correo electrónico del Juzgado.

Por secretaria, hágase el trámite respectivo.

NOTIFIQUESE

El juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Rubio Velandia', with a stylized 'M' and 'R'.

MIGUEL RUBIO VELANDIA